



Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental
Mc Iver N° 541, Santiago

ORIENTACIONES PROGRAMATICAS PARA ELABORAR PLAN DE EMERGENCIA INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN HOSPITALES

2018

REDES ASISTENCIALES

Sistema Egresado
Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo
Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2018

Santiago, Diciembre 2018

Índice

Capítulo	Página
1. Introducción.	3
2. Objetivos.	5
3. Definiciones operacionales.	6
4. Generalidades de las Emergencias.	8
5.- Elaboración del Plan de Emergencias Interno de Higiene y Seguridad.	12
5.1.- Diagnóstico situación actual.	12
5.2.- Consideraciones para la planificación.	14
5.3.- Consideraciones para la organización.	15
5.4.- Consideraciones para la ejecución.	17
5.5.- Consideraciones para la evaluación.	17
6.- Otras consideraciones de interés.	18
6.1.- La evacuación.	18
6.2.- Simulaciones y simulacros.	21
6.3.- Contacto y coordinación con entidades de apoyo.	23
6.4.- Programa de mantenimiento del Plan de Emergencia.	23
7.- Propuestas de Procedimientos de emergencias específicas.	24
7.1.- Consideraciones específicas Procedimiento de Derrame de Sustancias químicas.	24
7.2.- Consideraciones Específicas Procedimiento Emergencia por Manejo de Residuos Peligrosos y REAS.	28
8.- Anexos.	32

1. Introducción

Los establecimientos hospitalarios no están ajenos a sufrir una emergencia, se pueden generar situaciones de emergencias antrópicas y naturales, siendo las primeras provocadas por el hombre como incendios, explosiones, derrames de productos químicos, interrupción de suministros de energía, agua o comunicaciones y las naturales debido a fenómenos propios de la naturaleza, como son los movimientos sísmicos, inundaciones, fuertes vientos, entre otros, los que en cualquier momento pueden alterar y afectar el funcionamiento que prestan los Establecimientos de Salud.

La preparación y respuesta en emergencias corresponden al conjunto de actividades enmarcadas en la gestión del riesgo orientadas hacia la organización, planificación y coordinación de los diferentes actores, tanto internos como externos, como también de la gestión de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para enfrentar las situaciones de emergencia y recuperarse de los impactos causados sobre los elementos que resulten afectados.

Siempre se debe tener en cuenta que la acción de respuesta ante una emergencia, está condicionada por el desarrollo de la emergencia, ya que cada una tiene características y prioridades propias y por la capacidad de respuesta de los ocupantes de la institución, por lo que es primordial que no sólo se dispongan de documentos escritos que entreguen las directrices a las personas que trabajan en la institución, sino también que sea practicado a través del entrenamiento permanente.

Se deben diferenciar las emergencias internas de las externas, siendo las primeras resorte de este documento, es decir aquellas que afectan directamente la estructura y al personal del establecimiento y colocan a prueba su planificación y entrenamiento, no es materia de este documento la articulación de la Institución en cuanto a servicio público con otras instancias para dar respuesta a demandas por

situaciones de emergencias y desastres externas en la comunidad. Por lo anterior, se entregan lineamientos que son las orientaciones para que cada Servicio de Salud, elabore en conjunto con sus establecimientos asistenciales sus planes de emergencia interno.

En el ámbito de las emergencias se debe tener en cuenta que existen diferentes requisitos que los establecimientos deben cumplir para dar cumplimiento a la responsabilidad de la institución de velar por la seguridad y salud de las personas en este tipo de situaciones, entre éstos podemos mencionar:

- **Sistema de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo PMG** exige como requisito técnico contar con un Plan de Emergencia Interno de Higiene y Seguridad.
- **Acreditación de Prestadores Institucionales**, exige como requisitos en el ámbito de Seguridad de las Instalaciones, plantea que cada institución deberá contar con un Plan de Prevención de Incendios, un Plan de Evacuación y designar responsables institucionales de cada Plan, además de establecer la realización de simulacros y/o simulaciones del plan de evacuación y mantener la funcionalidad de las señaléticas de seguridad instaladas en el establecimiento.
- **Dpto. de Emergencias y Desastres**, solicita a los establecimientos elaborar un Plan de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres y la designación de coordinadores de emergencia.

Por tanto, para efecto del sistema de higiene y seguridad lo importante es que el requisito técnico exista independientemente de sí es constitutivo de otro documento más general, lo importante es que cada establecimiento dé respuesta coordinada entre los diferentes actores que participan en este ámbito.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Proporcionar un documento práctico que entregue un conjunto de directrices e información destinadas a la adopción de procedimientos lógicos, técnicos y administrativos estructurados para facilitar el diseño de un Plan para Emergencias Internas de los establecimientos de Salud, mediante respuestas rápidas y eficientes en situaciones de emergencia.

2.2. Objetivos específicos

- Contemplar las acciones necesarias para evitar que situaciones de emergencia contribuyan al agravamiento de las instalaciones involucradas y los procesos de trabajo.
- Posibilitar la reducción de los daños en un establecimiento determinado, para evitar que los impactos sobrepasen los límites de seguridad preestablecidos.
- Establecer de la manera más precisa posible y contemplar, clara y objetivamente, las atribuciones y responsabilidades de las personas involucradas en una emergencia.
- Generar en los funcionarios una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los funcionarios un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.
- Apoyar el uso adecuado de los recursos con que cuenta la institución para la continuidad de la atención de salud que sean indispensables, para la atención de situaciones de emergencia o desastre.

3. Definiciones operacionales

- **Alarma:** es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- **Alerta:** es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el establecimiento", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro establecimiento".
- **Carga Ocupacional:** Relación del número máximo de personas por metro cuadrado para el cálculo de los sistemas de evacuación según el destino del edificio o de sus sectores si contiene diferentes usos.
- **Comité de Emergencias y Desastres:** es el órgano hospitalario encargado de formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas a las fases: antes, durante y después, que se han fijado para el manejo de las emergencias y desastres, propiciando la participación de todos los funcionarios.
- **Coordinador de Emergencias:** es la persona operativa encargada de coordinar las actividades hospitalarias de las fases de la emergencia y quien determina los cursos de acción a tomar durante el desarrollo de la misma en todas las instalaciones del Hospital.
- **Deslizamiento:** desplazamiento de rocas, piedras u otros materiales (alud), arrastrando todo lo que encuentra a su paso. Su impacto suele ser localizado.
- **Emergencia:** situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un establecimiento y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- **Evacuación:** procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia simulada o real.

- **Evacuación horizontal** Es el tipo de evacuación que se desarrolla dentro de una misma planta: de una habitación a otra o al pasillo, de una zona a otra, etc., siempre dentro de la misma planta.
- **Evacuación parcial:** está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un establecimiento, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia.
- **Evacuación total:** está referida a la evacuación de todas las dependencias de un establecimiento.
- **Evacuación vertical:** Es aquella que comprende el paso de un piso a otro o al exterior.
- **Encargado de Prevención de Riesgos:** Profesional responsable de elaborar, implementar y evaluar conjuntamente con el comité operativo de emergencia el Plan de Emergencia Interno.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo, medido habitualmente en personas por minuto.
- **Jefe de Emergencia:** es la persona que toma el control de un edificio determinado y se encarga de ordenar la evacuación desde este edificio y obedece al Coordinador de Emergencias.
- **Incendio:** es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor, con desprendimiento de llamas, calor, humo y gases.
- **Plan de Emergencias Interno:** ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada establecimiento y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
- **Simulacro:** ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.

- **Sismo:** violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con un potencial destructivo variable, ocasionadas por la interacción de placas tectónicas, fractura de la corteza terrestre o erupciones volcánicas.
- **Tsunami:** consiste en una ola producida por un desplazamiento brusco de las aguas provocado por un sismo con epicentro en el fondo marino.
- **Vías de evacuación:** son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un establecimiento.
- **Zona de seguridad:** es aquel lugar físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

4.- Generalidades de las Emergencias.

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, tales eventos están asociados a hechos como incendios, explosiones, derrames, fugas de gases tóxicos y otro tipo de situaciones que en ocasiones han cambiado la historia de la humanidad. La aparición de una situación de emergencia en los edificios de alta concurrencia de público como, por ejemplo, los establecimientos de atención de salud, podría fácilmente dar lugar a consecuencias graves o incluso catastróficas si previamente no se ha previsto tal evento y no se han diseñado las medidas tendientes a evitar la aparición de siniestros y las medidas de protección necesarias complementarias, encaminadas a minimizar las consecuencias humanas y materiales que éstos pudieron provocar.

Partiendo de la base, que la seguridad de un establecimiento de atención de salud es responsabilidad de todos, cada persona que desempeña un cargo dentro del establecimiento es indispensable para garantizar la adecuada prestación de servicios y la seguridad en caso de emergencias y desastres y que lo primordial en un recinto hospitalario debe ser la Prevención de situaciones de riesgos, no obstante, estos recintos no están ajenos a sufrir un siniestro en alguna de sus dependencias clínicas o administrativas.

Los hospitales tienen una función esencial en la red de servicios de salud. Su mayor nivel de complejidad y resolución los hace asimismo más requeridos en situaciones en las que se incrementan los pacientes críticos. Cuando ocurre un desastre, los hospitales deben continuar con el tratamiento de los pacientes internados en sus instalaciones y deben adicionalmente atender a la mayor cantidad posible de personas que requieran atención hospitalaria como consecuencia del evento adverso.

Por lo tanto, cada establecimiento debe disponer de un Plan de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres, que incluya un capítulo destinado al quehacer frente a Emergencias Internas que puedan ocurrir en el establecimiento, lo que se entiende como una planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de una situación de emergencia.

De esta definición se desprende que todo plan de emergencia persigue optimizar los recursos disponibles, por lo que su implementación implica haber dotado previamente al establecimiento de la infraestructura, de medios materiales o técnicos necesarios en función de las características propias del éste y de la actividad que en el mismo se realiza. Ello a su vez considera haber realizado previamente una identificación y análisis de los riesgos o deficiencias del

establecimiento, imprescindible para conocer la dotación de medios de prevención y protección que se precisan en el mismo.

Es sólo en este momento, cuando el establecimiento está correctamente equipado, cuando cabe hablar de la implementación de un plan de emergencia, si se desea tener la certeza de que éste será operativo y eficaz. En caso contrario, se dispondrá de un documento más o menos correcto, pero ineficaz en su puesta en práctica.

¿Qué hacer en el período de tiempo que forzosamente va a transcurrir hasta que el establecimiento se equipa con las instalaciones necesarias? En ese período, el plan de emergencia que debe existir, aunque sea con carácter provisional, debe contemplar tal situación y adecuarse a tales carencias, de modo que las actuaciones que en el mismo se prevean se adecuen a lo que se pueda hacer en función de "lo que se cuenta y en qué condiciones".

Aunque, al parecer, todo está preparado para el quehacer normal de una institución de salud, es necesario, además, estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede dañar la integridad física de sus funcionarios, la de los pacientes y usuarios o el patrimonio institucional.

Son situaciones de emergencia las siguientes:

De origen natural	De origen humano
<ul style="list-style-type: none">▪ Sismos▪ Aluviones▪ Inundaciones▪ Erupciones volcánicas▪ Tsunamis▪ Otros	<ul style="list-style-type: none">▪ Incendios▪ atentados explosivos▪ atentados incendiarios▪ Robo con asalto▪ Avisos de bomba▪ Otros

Las emergencias requieren ser asumidas de acuerdo con las fases del proceso administrativo: Planificación, organización, ejecución y evaluación. La responsabilidad última debe recaer en la autoridad máxima de cada establecimiento, el cual debe conocer a cabalidad los aspectos específicos del Plan de Emergencia Interno, sin perjuicio de ello puede delegar el diseño, la implementación y desarrollo de éste.

Para cada tipo de emergencia será necesario establecer las acciones a realizar antes (de planificación y organización), las acciones a realizar durante (ejecución) y las acciones a realizar después (evaluación).

Para ser operativo, el plan de emergencia ha de tener respuesta clara, concreta y concisa a las preguntas "¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?", planificando la organización del recurso humano (o de las personas) con los medios necesarios que la posibilite.

La primera acción a realizar para iniciar la confección de un Plan de Emergencias Interno es la conformación de equipo de trabajo, este equipo lo representará el Comité Operativo de Emergencias (COE). La misión del COE será sensibilizar, implementar y coordinar a toda la dotación de un recinto de la Institución a fin lograr una activa y masiva participación en el desarrollo del Plan de Emergencias Interno y en la seguridad general del establecimiento

La composición sugerida para el Comité Operativo de Emergencia es la siguiente:

- Director del Establecimiento (quien dirige el Comité)
- Coordinador de Emergencia.
- Subdirector Médico
- Subdirector Administrativo
- Subdirector de Operaciones

- Jefes de: Servicios Generales, Mantenimiento, Urgencia, Farmacia, Laboratorio, Abastecimiento, Alimentación, otros.
- Encargado de Prevención de Riesgos del Hospital
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- Representante de los Funcionarios.
- Entre otros actores que considere el establecimiento.

Cada integrante de este Comité deberá tener asignadas funciones y responsabilidades concretas, luego de asignadas las funciones, se comenzará con la Elaboración o actualización del **Plan de Emergencia Interno**.

5.- Elaboración del Plan de Emergencias Interno.

5.1.- Diagnóstico de situación.

Antes de la elaboración o actualización del plan de emergencia, se requiere contar con información básica que se debe analizar para el diagnóstico del establecimiento. Dentro de este diagnóstico, se recomienda considerar los siguientes antecedentes:

- Características de construcción, antigüedad, planos de plantas, etc.
- Número de pisos, estado de los elevadores y escalas.
- Distribución posición de salas, pabellones, oficinas, etc.
- Áreas de riesgo crítico.
- Vías de evacuación.
- Sistema de protección contra incendios y su señalización.
- Sistema de señalizaciones de flujos de evacuación.
- Estado de sistemas eléctricos, de gas, de combustible, de gases clínicos, de agua potable, entre otros.
- Sistemas de generación eléctrica autónomos, su capacidad y sistema de iluminación de emergencia.

- Sistemas de comunicación interna, externa y de alarma.
- Diagnóstico de cantidad, ubicación, mantención y señalización de sistemas contra incendio (extintores, gabinetes de red húmeda, red seca, etc.)
- Existencia de botiquines y otros insumos.
- Definición de zonas de seguridad.
- Accesibilidad de bomberos u otros organismos para apoyar labores de extinción o rescate.
- Entre otras.

a) Información básica que se debe evaluar para el diagnóstico de las personas:

- Número de funcionarios por piso, por sala y sector funcional
- Horarios de trabajo diurno y nocturno
- Estimación del número de personas hospitalizadas, grados de dependencia, usuarios ambulatorios y otras visitas, según horarios, días hábiles y festivos.
- Carga Ocupacional del Establecimiento (en horario hábil, inhábil, fin de semana)
- Capacitación del personal en emergencias, en protección contra incendios y en primeros auxilios.
- Números o anexos telefónicos de todos los integrantes del Comité de Emergencia
- Existencia de brigadas contra incendio.
- Teléfonos de todas las entidades externas pertinentes para enfrentar emergencias (bomberos, otros hospitales, carabineros, investigaciones, otros)
- Entre otras,

5.2. Consideraciones para la Planificación

- Emplazamiento del establecimiento respecto a su entorno.
- Situación de los accesos, ancho de las vías públicas o privadas, accesibilidad de vehículos de bomberos, etc.
- Ubicación de medios exteriores de protección contra incendios.
- Características constructivas del edificio, entre ellas: vías de evacuación, sectores de incendio, RF de elementos estructurales, etc.
- Establecer algún sistema de alarma a través del cual se informe oportunamente a los ocupantes del establecimiento.
- Establecer los procedimientos esperados para todos los ocupantes y responsables ante la emergencia.
- Establecer las comunicaciones necesarias, con quienes corresponda, en prioridad y oportunidad.
- Establecer las situaciones que ameriten evacuación de los ocupantes del establecimiento.
- Definir criterios y responsables de la evacuación de pacientes.
- Establecer las vías de evacuación principales y alternativas según la ubicación de los ocupantes y sectores afectados por la emergencia.
- Establecer con antelación las zonas de seguridad principales y alternativas frente a una evacuación.
- Conocer la ubicación y uso de: extintores, control del suministro de energía, gas, combustible, agua, entre otros.
- Conocer procedimientos de comunicación internos y externos (bomberos, carabineros, hospital, otros).
- Confeccionar y dar a conocer los listados telefónicos de todos los responsables internos, además de las instituciones externas más relevantes para enfrentar una emergencia.
- Conocer los niveles de responsabilidad.
- Realizar simulacros y/o simulaciones de emergencia con periodicidad y con la debida seriedad.

- Disponer de equipamiento para emergencias: extintor, linternas, botiquín, otros.
- Capacitar, propiciar hábitos favorables y evitar situaciones de riesgo.
- Establecer planes específicos para áreas aledañas al establecimiento de salud, como por ejemplo: salas cuna, jardines infantiles, centros escolares, bodegas, talleres, etc.
- Establecer medios y procedimientos claros y precisos para informar e instruir a ocupantes del edificio no permanentes durante la emergencia (familiares, público, empresas contratistas, visitas, etc.)

5.3. Consideraciones para la organización.

- Establecer los distintos niveles de responsabilidad, considerando una sectorización funcional del recinto, a cada sector debiera corresponder al menos un monitor de Emergencia.
- Seleccionar un número adecuado de personas que por su liderazgo natural o nivel organizacional actuarán como monitores, cada monitor debe tener un reemplazante a fin de asegurar su participación.
- Preparación ante emergencias, capacitando en materias relativas a emergencias y métodos de extinción de incendios.
- Sectorizar funcionalmente, de acuerdo a las características del recinto, las diversas dependencias de este, estructurando un Plano de Evacuación, (ejemplo en Anexo N°1) por planta, algunas consideraciones para su confección:
 - Contener información precisa
 - Considerar la densidad de ocupantes

- Considerar el flujo de ocupantes
 - Considerar la capacidad de las vías de evacuación
 - Ubicación estratégica (de observación regular y masiva)
 - Ubicación de medios de protección contra incendios
 - Establecer vías de evacuación para cada sector funcional del establecimiento.
- Organizar los procedimientos de evacuación en cada sector, luego a nivel de recinto, probarlo e implementarlo.
 - Organizar la atención eventual de urgencias, desde el punto de vista del otorgamiento de primeros auxilios y coordinación con otras entidades sanitarias.
 - Definición y descripción de las responsabilidades:

NIVEL	RESPONSABILIDAD
Director del Establecimiento	Preside el Comité de Emergencia Responsable absoluto de Plan Conocer el Plan Dar las facilidades para su implementación
Coordinador de Emergencia	Participa en el Comité de Emergencia Conocer el Plan Coordinar las acciones en emergencias Capacitar en sus características Practicar el Plan Evaluar su grado de desarrollo
Monitores	Conocer el Plan Capacitar en sus características Practicar el Plan Cortes de energía y suministros Combate de principios de incendio Primeros auxilios Control de la evacuación
Funcionarios	Conocer el Plan Dar señal de alarma Acatar normas Participar en entrenamientos y simulacros Practicar el Plan Evacuar según normas

5.4. Consideraciones para la ejecución.

- Los procedimientos de evacuación reales y simulados deben ser obligatorios para todos los ocupantes del recinto
- Los simulacros de evacuación deben llevarse a cabo en cualquier momento y no en horas prefijadas
- Los procedimientos de evacuación simulada deben cautelar todos los posibles riesgos, deben ser regulares y rigurosamente evaluados, a fin de incorporar eficazmente los hábitos deseados.
- Considerar procedimientos de evacuación por diversos tipos de Emergencia

5.5. Consideraciones para la evaluación.

Para la evaluación de la puesta en práctica del plan de emergencia interno considerar:

- El tiempo total de evacuación y los tiempos de evacuación por sector funcional.
- Evaluar la oportunidad de llegada de los apoyos requeridos, tanto internos como externos.
- Evaluar de manera participativa con todos los involucrados la puesta en práctica del plan, a fin de obtener la mayor cantidad de información posible.
- Evaluar el comportamiento en los distintos niveles de responsabilidad, así como el de todos los funcionarios en su conjunto, retroalimentar el comportamiento organizacional positivo y promover la mejora de los negativos.
- Identificar todas las situaciones de riesgos, problemas y fallas observadas, en cuando al cumplimiento de los procedimientos señalados, establecer posibles causas y sus soluciones.
- Evaluar principalmente: Comprensión y acatamiento de las órdenes, procedimientos de alarma y comunicaciones, uso y operación de extintores,

uso y funcionamiento de las vías de evacuación, efectividad de la protección de la o las zonas de seguridad.

6.- Otras consideraciones de interés.

6.1.- La Evacuación.

Según lo señalado en el Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales, atención cerrada, en el ámbito de Seguridad de las Instalaciones característica INS 2-1 se establece como elemento medible disponer de un “Plan Institucional de Evacuación” y que éste plan se documente incluyendo funciones y responsables locales de la aplicación del plan en caso de un evento de incendio, sismo o inundación, procedimiento de evacuación y sistemas de comunicación alternativa, además se requiere constatar si se han efectuado simulacros y/o simulaciones del plan de evacuación, entre otros elementos medibles. Lo cual debe ser parte integral de un solo documento, que se trabaje en forma integrada con todos los involucrados y responsables del establecimiento en materias de emergencias y desastres.

Un plan de evacuación debe estar diseñado para evacuar a las personas que están en un establecimiento, en caso de una emergencia, de una manera ordenada y en el menor tiempo posible, define las vías por donde evacuarán los diferentes sectores del edificio. La selección de las vías de evacuación tiene un impacto directo sobre la carga de ocupación, debido a que los aportes de ocupantes que brinda cada superficie servida por dicha vía se suman e influyen sobre las dimensiones de la vía misma de acuerdo a lo estipulado en normativas legales.

El hecho de evacuar un establecimiento ante situaciones de emergencias o desastres es una medida de precaución o protección que puede tomarse sin

muchas complicaciones posteriores. En el caso de un establecimiento de atención de salud, el escenario se torna complejo, ya que la decisión de evacuar debe basarse en la disminución del riesgo tanto para funcionarios, pacientes, familiares y otros. En el caso de pacientes no valentes o de mediana valencia, es aún más crítico, ya que se pone en riesgo la vida de éstos al ser trasladados, sumado a que una vez evacuados debe continuarse con su atención al menos por el periodo en que sean derivados a otro centro de salud.

Para la elaboración del Plan de Evacuación se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Se deberán definir criterios de evacuación, solo evacuar en caso que el riesgo de permanecer en el lugar sea superior al que se asume al evacuar.
2. Se evacuarán siempre primero, las personas (funcionarios, pacientes, etc) y finalmente solo si es posible, equipamiento, bienes y materiales.
3. Como criterio de evacuación en el caso de pacientes se define el siguiente orden:
 - **Pacientes Autovalentes:** Aquellos que cuentan con las condiciones para desplazarse por sus propios medios, sin requerir ayuda. (ambulatorios o semi ambulatorios)

Para su evacuación, sólo puede ser suficiente la orientación y dirección por parte del personal que guía la evacuación. Si algunos pacientes desean y pueden colaborar ayudando a otros, se les puede permitir hacerlo.

- **Pacientes Parcialmente Valentes:** Aquellos pacientes que requieren ayuda parcial para movilizarse con éxito (bastones, sillas de ruedas, etc)

Para evacuar pueden ser retirados en sillas de ruedas, camillas o en sus propias camas, pero cuando el tiempo es un factor esencial, puede ser

necesario otros medios de transporte, como sabanas, frazadas o construir sillas entre dos personas.

- **Pacientes No Valentes:** son aquellos pacientes que no cuentan con las condiciones para desplazarse, por lo que requieren ayuda total para ser movilizados con éxito, como es el caso de pacientes fracturados de extremidades inferiores, con compromiso de conciencia y/o bombas de infusión continua, respirador mecánico, otros.

En el caso de aquellos pacientes que presentan dependencia mecánica para mantener sus signos vitales, la evacuación debe planificarse en detalle y postergarse lo más posible, solo en el caso que se cuente con los medios de compartimentación necesarios

El orden de evacuación de pacientes propuesto es para casos de una evacuación total del establecimiento, este puede variar de acuerdo a las áreas afectadas, disponibilidad de recurso humano para apoyo y proximidad de las vías de evacuación, siempre se debe tener presente que las emergencias son dinámicas y la evaluación de la situación debe ser permanente siguiendo por los que puedan contribuir a agravar el siniestro y por los que puedan ser necesarios para la asistencia a los afectados.

Evacuación de visitas

Para la evacuación de visitas deberán permanecer en la habitación del paciente mientras se autorice su salida y serán conducidos por los funcionarios al lugar de evacuación y posteriormente al exterior del establecimiento. Además, se puede evaluar la capacidad de estos para cooperar en la evacuación de pacientes.

Evacuación de personas ajenas al establecimiento.

Para la evacuación de personas ajenas al establecimiento, como son personas en salas de espera, áreas administrativas, personal de empresas externas, entre otros, se deberá disponer de procedimientos claros que permitan orientar y dirigir su evacuación, este rol podrá ser asumido por guardias de seguridad y personal administrativo del establecimiento.

En el proceso de evacuación de un establecimiento por incendio, se debe considerar lo siguiente:

- Evitar abrir ventanas o puertas innecesarias, ya que significan un aporte de oxígeno.
- Evitar correr y/o gritar a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo.
- Antes de abrir una puerta, comprobar que esta no este caliente, de estarlo significaría que al otro lado podría existir presencia de fuego.
- Si está entrando humo por la parte baja de las puertas, se recomienda mojar toallas y ponerlas ahí, retrasando la entrada del humo.
- Recordar que, en caso de incendio, el fuego puede que no lesione directamente, pero si el humo (asfixia) y el aire caliente.

6.2.- Simulacros.

Se efectuará por lo menos una vez al año, un simulacro de emergencia, el cual debe ser evaluado aplicando una lista de verificación previamente diseñada, ello con el fin de determinar las deficiencias del plan y lograr una mayor efectividad y mejora de las acciones. Esta actividad permite identificar posibles errores o dificultades que puedan suscitarse durante el simulacro y subsanar éstas, se deberá evaluar las causas que posibilitaron su origen, propagación y

consecuencias, analizando, además, el comportamiento de las personas y de los equipos de emergencia, además permitirá adoptar las medidas de mejora o correctivas.

Los simulacros deberían realizarse con el conocimiento y con la colaboración del cuerpo de bomberos y/o otras instituciones externas que tengan que intervenir de acuerdo al caso de emergencia que se esté simulando. Asimismo, es necesario solicitar permiso y coordinación con carabineros en caso de que se prevea que puedan ocasionarse problemas de tráfico.

Los objetivos principales de los simulacros son:

- Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar a los ocupantes a evacuar el establecimiento.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados especiales y de extinción en su caso.
- Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y medios.
- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previendo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar. Se debe disponer de personal para el cronometraje y evaluación. La información al personal en un primer simulacro debe ser total, incluso indicando día y hora. En función de los resultados se disminuirá aquella gradualmente, hasta llegar a realizarlos sin previo aviso, con lo que se conseguirá que las actuaciones se desarrollen casi de manera automática. Por último, será necesario contemplar

la posibilidad de emergencia real durante el simulacro y disponer de los medios necesarios para su control.

6.3.- Contacto y coordinación con entidades de apoyo.

Se debe establecer contactos y coordinaciones con cuerpo de bomberos, carabineros, empresas de electricidad, suministro de agua y entidades a fines con el propósito de establecer planes de auxilio con cada entidad para solventar necesidades específicas del hospital. A Bomberos se le debe solicitar asesorías en los aspectos de seguridad contra incendio, evaluación del edificio hospitalario, entrenamiento del personal en equipos de combate de incendio, prevención de incendio, evacuación, simulacros. A Carabineros se le debe solicitar el apoyo para establecer planes operativos en el control de tránsito e impedir acceso de personas al establecimiento.

6.4.- Programa de mantenimiento del Plan de Emergencia.

Se preparará un programa anual para el mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia con su correspondiente calendario, que comprenderá las actividades siguientes:

- a. Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.
- b. Mantenimiento de las instalaciones que representen un riesgo potencial de incendio u otro tipo de emergencia.
- c. Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción.
- d. Inspecciones de seguridad.
- e. Simulacros de emergencia y evacuación.
- f. Implementación de mejoras o medidas correctivas.

7.- Propuestas de Procedimientos de Emergencias

Se deberán establecer procedimientos mínimos de actuación en caso de emergencias, para los cuales se deben contemplar las situaciones de emergencias descritas anteriormente, las recomendaciones de actuación de los anexos 2 al 7 y el diagnóstico realizado, con el fin de entregar procedimientos frente a situaciones de emergencias que se presenten en el establecimiento, destacándose por ejemplo los siguientes:

- a. Sistema de Comunicación (llamados de auxilio y de amenaza)
- b. Detección de una emergencia.
- c. Procedimiento general en caso de Sismo
- d. Procedimiento general en caso de Inundación.
- e. Procedimiento general en emergencia ambiental y/o manejo de residuos.
- f. Procedimiento general en caso de Emergencias de Origen Natural si corresponden (Aluviones, Erupciones volcánicas, Tsunamis, otros)
- g. Procedimiento general en caso de Incendio
- h. Procedimiento general por emergencia médica. (Accidentes catastróficos, graves o fatales).
- i. Procedimiento general en emergencias por Atentados (Explosivos, Incendiarrios Robos con Asalto, amenaza de bomba).
- j. Procedimiento general de evacuación

7.1.- Consideraciones Específicas Procedimiento de Emergencia por Derrame de Sustancias Químicas.

Con el objeto de disponer lineamientos generales para elaborar un plan de contingencia, ante emergencia por sustancias químicas que se utilizan en los establecimientos, se indican los aspectos relevantes a considerar:

Definiciones operacionales:

- Sustancias químicas peligrosas: Son todas aquellas sustancias que por sus propiedades físicas, químicas o biológicas representan una amenaza potencial para la salud y seguridad de las personas y el medio ambiente.
- Derrames de sustancias químicas: Dispersión, diseminación o extensión de un líquido o cualquier sustancia nociva que escapa de un contenedor hacia el ambiente.
- Hojas de datos de seguridad: es un documento que dispone de 16 puntos, en los cuales se indican, dentro de otros antecedentes: Características de la sustancia, que hacer en caso de emergencia, elementos de protección personal a utilizar, límites permisibles, riesgos asociados, entre otros.
- Fichas internacionales de seguridad química (FISQ): son hojas de datos destinadas a proporcionar información esencial sobre seguridad y salud en la utilización de productos químicos de una manera clara y concisa. El objetivo principal de las fichas es promover el uso seguro de los productos químicos en el lugar de trabajo.

Generalidades:

Debido a que los establecimientos cuentan con sectores de almacenamiento de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, se debe disponer de un listado de éstas indicando para cada una de ellas las clases y divisiones de peligrosidad de las sustancias almacenadas, de acuerdo a la NCh 382:2013, principales lugares de almacenamiento, cantidad promedio estimada almacenada, así como las Hojas de datos de seguridad de acuerdo a la NCh2245:2015; Hoja de datos de seguridad para productos químicos - Contenido y orden de las secciones.

Además, es necesario disponer en cada lugar de trabajo donde se almacenan en estanterías o utilicen sustancias químicas y/o materiales peligrosos de las “Hojas de Datos de Seguridad” de cada producto, y además instruir a los trabajadores, respecto a la utilidad de este documento.

Se recomienda clasificar las emergencias en categorías, para diferenciar aquellas que se pueden controlar inicialmente de aquellas que no. Por ejemplo:

1. Categoría 1: aquellas que se pueden controlar directamente por la persona que manipula el material, por ejemplo: derrame de botella de alcohol, ruptura de un termómetro de mercurio.
 2. Categoría 2: aquellas que se deben controlar por especialistas externos al establecimiento, como bomberos, carabineros, SAMU, personal de la empresa proveedora de gas, etc. Por ejemplo: Fuga de gas licuado o natural, fuga de oxígeno, derrame de 50 ml de mercurio, entre otros.
- Todo lugar donde se almacenen sustancias químicas y/o peligrosas debe contar con un sistema de control de derrames (materiales absorbentes o bandejas de contención, etc.), por lo cual para pequeños derrames (que sean controlable con los recursos internos), el Kit para pequeños derrames cuyo se organizará con elementos básicos o específicos dependiendo de la sustancia química derramada, debiendo ser repuestos cada vez que se utilice su contenido. Como, por ejemplo:
 - Caja plástica organizadora de 10 lts.
 - 4 bolsas plásticas, con amarras para su posterior sellado.
 - Contenedor plástico con tapa hermética de 100 ml.
 - Paños neutralizantes de sustancias químicas.
 - Gránulos o polvos neutralizantes de formalina

- Brochas y pala plástica.
- Guantes de nitrilo gruesos.
- Mascarillas para gases y vapores.
- Pechera plástica desechable.
- Antiparras.
- Papel absorbente.

Recomendaciones Generales.

Dentro de las recomendaciones generales en caso de un derrame o fuga de sustancias químicas, se encuentran:

- Siempre mantenga la calma.
- Identifique el tipo de material involucrado, siempre que sea posible.
- De aviso de precaución a quienes se encuentran en el lugar de trabajo y a la persona encargada.
- Evite el ingreso de personas al sector del derrame, si es necesario evacúe el lugar.
- No encienda ni apague luces. Suprima toda fuente de calor.
- Infórmese de los riesgos del producto derramado, revisando la respectiva Hoja de datos de Seguridad.
- Utilice los elementos de protección personal necesarios para el control del derrame (según se dispone en el Kit de derrames).
- Mantenga la zona aislada mientras sea necesario retirar los residuos y ventilar el lugar.
- Informe la situación a los encargados del lugar de trabajo para que continúen con sus labores habituales, luego de evaluada y controlada la situación.

En el caso de las emergencias químicas, clasificadas como tipo 2, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Avise de inmediato al personal del lugar de trabajo, y comunique la emergencia según esté estipulado en el Plan de emergencia.
- Facilite el trabajo de bomberos o equipos técnicos presentes en el lugar.
- Una vez finalizada la emergencia, documentarla, analizando las causas que la generaron, socializarla, extraer los aprendizajes y establecer los controles pertinentes para evitar su repetición.
- Se recomienda mantener una planilla o documento visible que indique los teléfonos los centros de emergencia (ABC) SAMU, de bomberos, carabineros, teléfonos de emergencias de servicios básicos, de distribución oxígeno líquido, entre otras según su establecimiento, como además de los centros de apoyo nacional como:

CITUC : Centro de Información Toxicológica de la Universidad
Católica Fono 02-26353800

RITA Chile : Red de Información Toxicológica Alerta, Fono 02-27771994.

7.2.- Consideraciones Específicas Procedimiento Emergencia por manejo de Residuos Peligrosos y REAS.

Con el objeto de disponer lineamientos generales para elaborar un plan de contingencia, ante emergencia por sustancias químicas que se utilizan en los establecimientos, se indican los aspectos relevantes a considerar:

Definiciones operacionales:

- Sustancias químicas peligrosas: Son todas aquellas sustancias que por sus propiedades físicas, químicas o biológicas representan una amenaza potencial para la salud y seguridad de las personas y el medio ambiente.

- Derrames de sustancias químicas: Dispersión, diseminación o extensión de un líquido o cualquier sustancia nociva que escapa de un contenedor hacia el ambiente.
- Hojas de datos de seguridad: es un documento que dispone de 16 puntos, en los cuales se indican, dentro de otros antecedentes: Características de la sustancia, que hacer en caso de emergencia, elementos de protección personal a utilizar, límites permisibles, riesgos asociados, entre otros.
- Fichas internacionales de seguridad química (FISQ): son hojas de datos destinadas a proporcionar información esencial sobre seguridad y salud en la utilización de productos químicos de una manera clara y concisa. El objetivo principal de las fichas es promover el uso seguro de los productos químicos en el lugar de trabajo.

Generalidades:

Debido a que los establecimientos cuentan con sectores de almacenamiento de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, se debe disponer de un listado de éstas indicando para cada una de ellas las clases y divisiones de peligrosidad de las sustancias almacenadas, de acuerdo a la NCh 382:2013, principales lugares de almacenamiento, cantidad promedio estimada almacenada, así como las Hojas de datos de seguridad de acuerdo a la NCh2245:2015; Hoja de datos de seguridad para productos químicos - Contenido y orden de las secciones.

Además, es necesario disponer en cada lugar de trabajo donde se almacenan en estanterías o utilicen sustancias químicas y/o materiales peligrosos de las “Hojas de Datos de Seguridad” de cada producto, y además instruir a los trabajadores, respecto a la utilidad de este documento.

Se recomienda clasificar las emergencias en categorías, para diferenciar aquellas que se pueden controlar inicialmente de aquellas que no. Por ejemplo:

1. Categoría 1: aquellas que se pueden controlar directamente por la persona que manipula el material, por ejemplo: derrame de botella de alcohol, rompimiento de un termómetro de mercurio.
2. Categoría 2: aquellas que se deben controlar por especialistas externos al establecimiento, como bomberos, carabineros, Samu, personal de la empresa proveedora de gas. Por ejemplo: Fuga de gas licuado o natural, fuga de oxígeno, derrame de 50 ml de mercurio, entre otros.

- Todo lugar donde se almacenen sustancias químicas y/o peligrosas debe contar con un sistema de control de derrames (materiales absorbentes o bandejas de contención, etc.), por lo cual para pequeños derrames (que sean controlable con los recursos internos), el Kit para pequeños derrames se organizará con elementos básicos o específicos dependiendo de la sustancia química derramada, debiendo ser repuestos cada vez que se utilice su contenido. Como, por ejemplo:
 - Caja plástica organizadora de 10 lts.
 - 4 bolsas plásticas, con amarras para su posterior sellado.
 - Contenedor plástico con tapa hermética de 100 ml.
 - Paños neutralizantes de sustancias químicas.
 - Gránulos o polvos neutralizantes de formalina
 - Brochas y pala plástica.
 - Guantes de nitrilo gruesos.
 - Mascarillas para gases y vapores.
 - Pechera plástica desechable.
 - Antiparras.
 - Papel absorbente.

Recomendaciones Generales.

- Siempre mantenga la calma.
- Identifique el tipo de material involucrado, siempre que sea posible.
- De aviso de precaución a quienes se encuentran en el lugar de trabajo y a la persona encargada.
- Evitar el acercamiento de personas al derrame, si es necesario evacúe el lugar.
- No encienda ni apague luces. Suprima toda fuente de calor.
- Infórmese de los riesgos del producto derrame, revisando la respectiva Hoja de datos de Seguridad.
- Utilice los elementos de protección personal necesarios para el control del derrame (según se dispone en el Kit de derrames).
- Mantenga la zona aislada mientras sea necesario retirar los residuos y ventilar el lugar.
- Informe la situación a los encargados del lugar de trabajo y continúe con sus labores habituales luego de evaluada la situación.

En el caso de las emergencias químicas, clasificadas como tipo 2, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Avise de inmediato al personal del lugar de trabajo, y comunique la emergencia según esté estipulado en el Plan de emergencia.

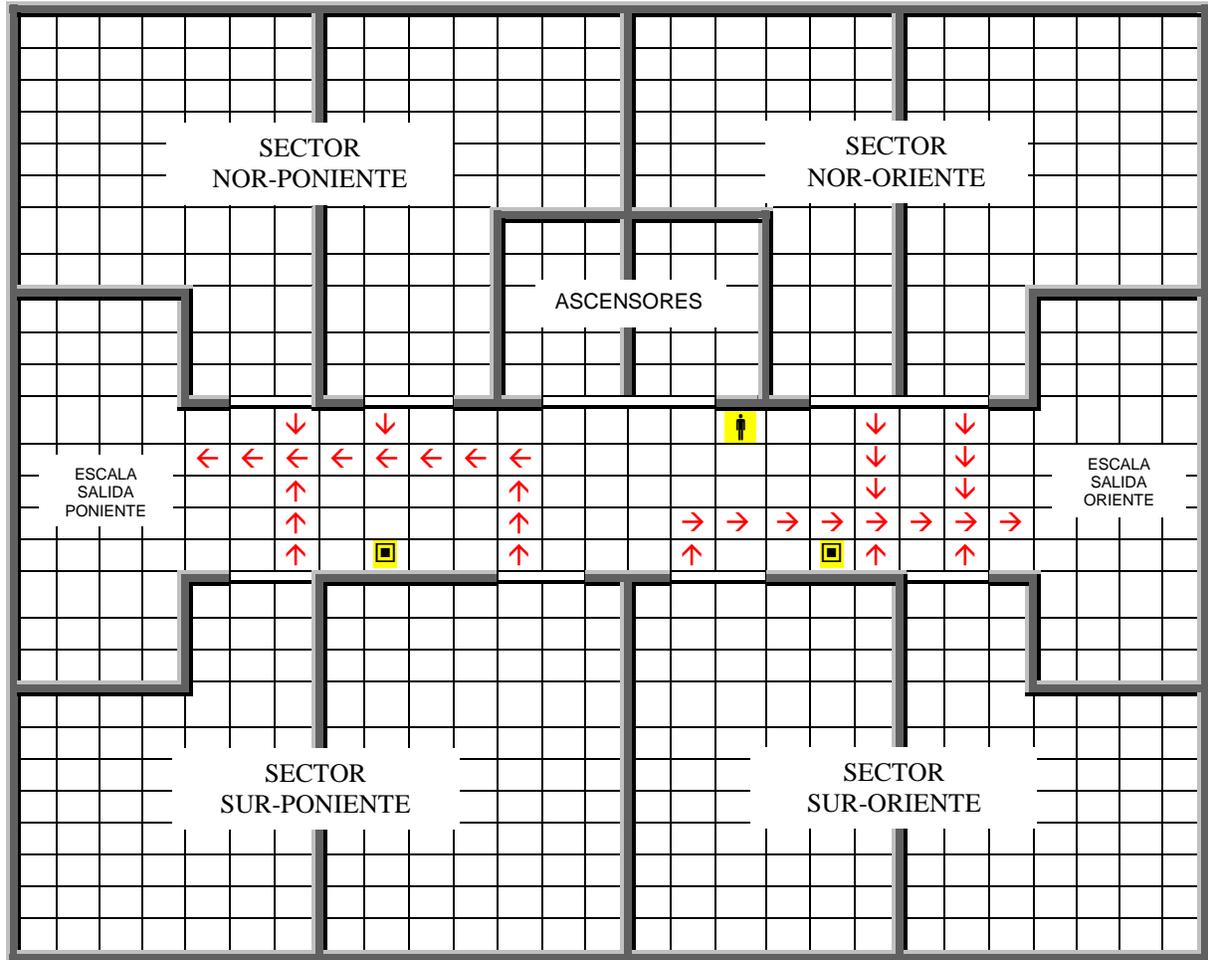
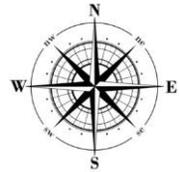
- Facilite el trabajo de bomberos o equipos técnicos presentes en el lugar.
- Una vez finalizada la emergencia, documentarla, analizando las causas que la generaron, socializarla, extraer los aprendizajes y establecer los controles pertinentes para evitar su repetición.
- Se recomienda mantener una planilla o documento visible que indique los teléfonos los centros de emergencia de bomberos, SAMU, carabineros, distribuidor de oxígeno líquido, distribuidor de gas, según su establecimiento, como además de los centros de apoyo nacional:

CITUC : Centro de Información Toxicológica de la Universidad
Católica Fono 02-26353800

RITA Chile : Red de Información Toxicológica Alerta, Fono 02-27771994.

ANEXO 1

MODELO PLANO DE PLANTA Y EVACUACION ANTE EMERGENCIAS PISO 3º SECTORIZACION FUNCIONAL Y FLUJOS DE EVACUACION



Claves:

† ¡Usted está aquí! (ubicación del plano de planta, señalar en el plano puntos cardinales)

■ Extintores de incendios

→ Flujos de evacuación

ANEXO 2 ACTUACION FRENTE A INCENDIOS

Antes

- Mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) equipos y sistemas de protección contra incendios.
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Conocer las vías de evacuación y las zonas de seguridad.
- Mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación.
- Verifique que puertas y chapas funcionen y ajusten adecuadamente.
- No fume en lugares prohibidos.
- No recargue las instalaciones eléctricas.
- Aleje estufas y calentadores de los materiales combustibles (cortinas, papeles, etc.)
- Desconecte todo artefacto o equipo eléctrico cuando se retire al finalizar la jornada de trabajo (estufas, calentadores, radios etc.)
- Corte el suministro de gas de cocinas, estufas y calefón, cuando se retire al finalizar la jornada.

Durante

- Si es posible controlar la situación: De aviso a la persona responsable quien dará aviso de inmediato al Cuerpo de Bomberos.
- Trate de extinguir solo si: está capacitado en uso de extintores, el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario pida ayuda.
- Si no es posible controlar la situación: Evacuar el lugar afectado y dar la alarma general para evacuar todo el sector.
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gases o combustibles.
- Si se ha comenzado a evacuar, salga solo con lo indispensable, sirva de guía a pacientes, usuarios y visitas.
- Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas y vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Tocar las puertas antes de abrirlas con el dorso de la mano. Si está con alta temperatura ábrala lentamente, pero si hay llama ciérrela de inmediato
- Busque una ventana si no puede salir, advierta hacia fuera su ubicación, no intente saltar hacia la calle. Pronto vendrá ayuda del exterior.
- Si la atmósfera está demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable (avance agachado).

- No use los ascensores, sino las vías de evacuación indicadas.

- La evacuación de las personas del piso afectado y pisos superiores debe hacerse por la escalera de emergencia, si esta no existe por la de servicio.
- La evacuación de pisos inferiores al afectado puede hacerse por la escalera de servicio.
- La evacuación debe hacerse en fila y por el lado derecho de la ruta señalada, dejando el lado izquierdo para el ingreso de personal que acciona en el control de la emergencia.
- Use un agente extintor adecuado al tipo de material combustible:

CLASE DE FUEGO	TIPO DE MATERIAL		AGENTE EXTINTOR
A	Sólidos	Madera Papel Cartón Plástico Género, telas	Agua presurizada Polvo Químico Seco
B	Líquidos inflamables o combustibles	Bencina Grasa Pinturas Gas Parafina	CO ₂ (Dióxido de carbono)
C	Equipos eléctricos energizados	Motor Interruptor Cables Tableros Computador *	Polvo Químico Seco CO ₂ (Dióxido de carbono)

* En el caso de computadores es recomendable atacar el fuego con el agente extintor CO₂

Después

- Siga las instrucciones que se impartan
- Si se ha evacuado ingrese sólo cuando se dé la orden explícita

ANEXO 3 ACTUACION FRENTE A SISMOS

Antes

- Mantenga despejadas las vías de escape.
- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Disponer objetos pesados o inestables que puedan caer de altura en la parte baja de los muebles.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros bibliotecas y muebles que puedan tumbarse.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar zona de seguridad externa al recinto.
- Disponer de una linterna a pilas.

Durante

- Mantenga la calma y la de los demás (no corra, no grite).
- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas
- Cortar suministro de gases y agua.
- Evite encender fósforos, encendedores o velas ante eventuales fugas de gas
- Permanezca bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Manténgase aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación del recinto siga las instrucciones: salga con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas hasta la zona de seguridad preestablecida (no corra), sirva de guía a pacientes, usuarios y visitas.
- Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, letreros colgantes, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

Después

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayude a personas que tengan algún daño o dificultad y de aviso.
- No regresar al establecimiento o sector hasta que se autorice.
- Verificar e informar de focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas y otros daños encontrados.
- Realice solo los llamados telefónicos indispensables.

ANEXO 4 ACTUACION FRENTE A TSUMANIS

- Tenga presente que un sismo percibido en la zona costera, como de gran intensidad, tiene probabilidad de generar un tsunami.
- Si se observa que la línea de marea se recoge el tsunami será inminente, avise a quienes le rodean y desplácese rápidamente al lugar más alto que pueda.
- Aléjese del borde de ríos o esteros cercanos al mar, un tsunami puede penetrar varios Km tierra adentro por su cauce.

ANEXO 5 ACTUACION FRENTE A ROBO CON ASALTO

- No intente ningún tipo de control.
- No oponga resistencia a las acciones delictuales.
- En caso de disparo de armas de fuego acuéstese en el piso y alejado de ventanales.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- De aviso apenas pueda sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

ANEXO 6 ACTUACION FRENTE A ATENTADO EXPLOSIVO

- Al detectar un objeto sospechoso informe a la jefatura responsable.
- Dar aviso a personal especializado de carabineros.
- No manipular el objeto sospechoso.
- Prohibir el acceso a la zona de riesgo.
- Retornar al lugar de trabajo solo cuando se dé la autorización por la jefatura policial.

ANEXO 7

ACTUACION FRENTE A EMERGENCIA AMBIENTAL

Entenderemos como emergencia ambiental, una condición o situación que tiene un potencial para causar daño a las personas, al ambiente, y a las propiedades o bienes materiales, y que pueden consistir por ejemplo en: escape de gas licuado, escape de amoníaco, derrame de líquidos químicos o materiales radioactivos, u otros productos que se utilizan en los procesos al interior del establecimiento.

Durante

- Se deberá asegurar el sector, controlando las variables que se puedan presentar de acuerdo al riesgo presente.
- Se procederá a ordenar, al sector involucrado en la emergencia, para que se evacue en forma inmediata.
- Se solicitará ayuda exterior a los organismos pertinentes como son Cuerpo de Bomberos, Carabineros, o a quien corresponda.
- Realizar la aproximación con el máximo de cautela sin apresuramiento, no se puede arriesgar a ayudar a otra persona, o ingresar al interior si no sabe a qué riesgo se enfrenta.
- Ingresar al lugar personal con la implementación necesaria, y con equipo de respiración Autónomo, una vez que se le dé la autorización para hacerlo.
- En caso que no se cuente con la implementación de equipos autónomos se esperara la ayuda de personal especializado.
- Se debe detectar los materiales que se encuentran en el lugar, consultando la carpeta de emergencia que debe contener listado de productos, cantidad y fichas técnicas.
- Se deberá aislar el sector, conformando un perímetro de seguridad hacia el cual no se dejará pasar al personal. Se debe hacer todo lo posible por aislar el sector, asegurando que los funcionarios/as y usuarios no estén expuestos al riesgo presente.
- Mantener a las personas alejadas del perímetro de seguridad.

Después

- Se procederá a la reanudación de actividades, cuando se compruebe efectivamente que la emergencia ha sido superada, debido al control de la situación, por eliminación del riesgo y la autorización del Coordinador de Emergencia.